



ACUERDO que toman los Magistrados asistentes a la sesión pública ordinaria del Pleno de este Tribunal, celebrada el 17 de junio de 2021, por el que se formaliza la habilitación de la Secretaria de Estudio y Cuenta de la Tercera Sala Unitaria, para suplir la falta temporal del Magistrado Andrés Gonzáles Galván, en sus funciones como Titular de la referida Sala Unitaria, a efecto de permitir las deliberaciones y resolver la votación de los asuntos jurisdiccionales y administrativos enlistados para su desahogo por el Pleno en la sesión referida.

## **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que de conformidad con los artículos 19, 20 y 26, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, el Pleno es la máxima autoridad del Tribunal, integrado por los tres Magistrados de Sala Unitaria que lo componen, que producirá sus deliberaciones y discusiones de los asuntos jurisdiccionales y administrativos, en sesiones ordinarias, extraordinarias y privadas; las dos primeras serán públicas y de la última, se hará versión pública para la consulta ciudadana que en su caso, sea requerida. Asimismo, el Pleno se encuentra facultado para dictar las medidas administrativas para el buen funcionamiento del Tribunal;

**SEGUNDO.-** Que el artículo 14 de la Ley Orgánica en cita, dispone que las ausencias temporales de los Magistrados por períodos hasta por treinta días, serán suplidas por el Secretario correspondiente, en términos del Reglamento Interior del Tribunal;

**TERCERO.-** Que en términos del artículo 22, segundo párrafo de la Ley Orgánica en cita, cuando no pueda lograrse mayoría en la discusión y aprobación de un proyecto de sentencia por la falta temporal de algún Magistrado, el Pleno deberá habilitar a un Secretario, que permita efectuar las deliberaciones correspondientes y resolver la votación;

CUARTO.- Que el artículo 51, fracción II, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, dispone que las faltas temporales de los Magistrados integrantes del Pleno serán suplidas por el Secretario de Estudio y Cuenta de la Sala Unitaria que corresponda, para el ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Tribunal;

**QUINTO.-** Que en la Sesión Pública Ordinaria del Pleno de este Tribunal, a celebrarse en este día 17 de junio de 2021, no se encuentra presente el Magistrado titular de la Tercera Sala Unitaria, motivo por el que se requiere la habilitación de un

Secretario de Estudio y Cuenta que supla su ausencia para la deliberación y votación correspondiente;

Atento a lo cual, los Magistrados asistentes a la sesión pública ordinaria del 17 de junio de 2021, integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, emiten el siguiente;

## **ACUERDO**

PRIMERO.- Se formaliza la designación de la Secretaria de Estudio y Cuenta de la Tercera Sala Unitaria, Licenciada MARÍA DE LOS ÁNGELES BORBOLLA BARRÓN, para suplir la falta temporal del Magistrado ANDRÉS GONZÁLEZ GALVÁN, en sus funciones como titular de la Tercera Sala Unitaria, a fin de permitir las deliberaciones y resolver la votación de los asuntos jurisdiccionales y administrativos enlistados para su desahogo por el Pleno en la sesión pública ordinaria del 17 de junio de 2021; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del propio Tribunal y 51, fracción II, del Reglamento Interior del Tribunal.

**SEGUNDO.-** Publíquese el presente Acuerdo en la página de internet del Tribunal.

Así lo acordó el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, en Sesión Pública Ordinaria de fecha 17 de Junio de 2021, con el voto que emitieron los Magistrados Noé Sáenz Solís y Edgar Uriza Alanis, siendo Presidente el primero de los mencionados; quienes firman ante el Secretario General de Adverdos Licenciado José Manuel Garza Reyes, quien autoriza y Da Fe. DOY FE

Noé Sáenz Solís

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas

Magistrado Presidente y

PLINO

Titular de la Segunda Sala Unitaria

Edgar Uriza Alanis

Maaistrado

Titular de la Primera Sala Unitaria

ausente

Andrés González Galván

Magistrado

Titular de la Tercera Sala Unitaria

José Manuel Garza Reyes

Secretario Genjer of de Acuerdos